

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2011-2012

TITULACIÓN	GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN INFANTIL			
FECHA DEL INFORME	30 de julio de 2013			
RESULTADO GLOBAL DEL SEGUIMIENTO	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:

La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.

VALORACIÓN	☒ Muy adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
-------------------	--	----------	---------------	---------------------------

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

El grado de Educación Infantil contiene amplia, detallada y actualizada información sobre las características de la titulación y el despliegue operativo del plan de estudios.

Recomendaciones para la mejora:

- En el apartado de información general pueden realizarse mejoras:
 - se debería indicar el idioma o los idiomas en que se imparten las asignaturas.
 - armonización del número de plazas ofertadas y de ingreso.
 - explicar que se trata de una profesión regulada y sus ventajas laborales.
 - aportar información sobre orientación y apoyo a los estudiantes.
 - incluir el número de créditos totales y de cada asignatura.
 - describir las salidas profesionales de forma más precisa y específica.
- Mejorar la información disponible sobre las tutorías ya que dicha información tan solo aparece en un 71% de las guías docentes.
- En el apartado 'Reconocimiento y Transferencia de Créditos', incluir la situación en que se encuentran al respecto los estudiantes que vengan de Formación de Grado Superior.
- Incorporar un breve currículum vitae del profesorado que imparte docencia.
- Poner a disposición el formulario de quejas y sugerencias tal y como se establece en SGIC, en un formato operativo (no solamente en pdf) dirigido a la persona responsable del grado.
- Presentar en la web los informes anuales como una forma más de rendición de cuentas.

Buenas prácticas:

INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES:

El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN	☒ Muy adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
------------	--	----------	---------------	---------------------------

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

Los informes anuales de seguimiento ofrecen abundante y relevante información sobre la evolución de la titulación, que procede tanto de las fuentes estadísticas académicas como de la realización de encuestas a distintos grupos de interés. A partir de ella, se efectúa un análisis de la información obtenida y se presenta una tabla con actuaciones de mejora y los agentes responsables de las acciones. Todo ello es necesario y debe ser valorado como muy adecuado.

Los datos muestran una evolución positiva de la titulación, como es el caso de la adquisición de competencias o la reducción de la tasa de fracaso; en otros los incrementos de valor son muy reducidos y en alguno, como es la carga docente, nos hallamos ante un valor inferior a 2.

En este sentido, cabe afirmar que el análisis de los resultados es riguroso y bastante sistemático, si bien sería conveniente establecer una mayor conexión entre análisis, explicaciones de los fenómenos detectados (por ejemplo, la elevada matriculación de estudiantes procedentes de FPGS) y propuestas de mejora.

Se muestra una voluntad de coordinación y mejora mediante el consejo de estudios. Las prácticas externas, muy bien valoradas, supone una mayor relevancia social para los estándares actuales de demanda de los estudios superiores.

Aunque le faltan algunos elementos que se incluyen en el SGQ de la memoria verificada, en el informe se muestran evidencias de que el sistema sigue dicha lógica: la CGQ evalúa la información disponible también teniendo en cuenta el contexto, la analiza, establece acciones de mejora.

Recomendaciones para la mejora:

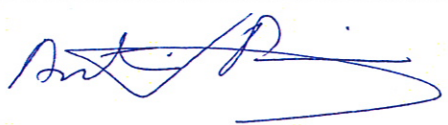
1. De acuerdo con el protocolo de evaluación se deben analizar los datos a la luz de la memoria de verificación, con el objeto de evaluar el grado de consecución de las metas propuestas en dicha memoria.
2. En la redacción del informe, se debe establecer una conexión más estrecha entre la descripción de los datos, el análisis de las causas o factores que producen dichos valores así como las tendencias que reflejan, y las propuestas de mejora.
3. Se recomienda efectuar una reflexión sobre la validez y representatividad de las encuestas de satisfacción y se deberían aportar los datos referentes al porcentaje de participación
4. En todas las propuestas específicas de la titulación, conviene seguir la metodología utilizada para el Plan de mejoras UIB, concretando calendario de implantación, agentes responsables, etc.
5. La CGQ debe reunirse dos veces al año y en el informe han de constar las conclusiones de dichas reuniones.
6. Seguir el procedimiento, punto 5.1.6 del PS6 y aportar información sobre el proceso PS2.1
7. La Comisión de Calidad del centro puede hacer uso, a iniciativa propia, de reuniones con los estudiantes para completar y mejorar la calidad de la información.
8. Analizar la oferta y demanda de programas de movilidad.
9. Publicar los informes de seguimiento en la web, como un elemento significativo de la rendición de cuentas, que por otra parte debería incluir otros procesos de diálogo y debate con distintos grupos de interés.

Buenas prácticas:

1. La dedicación del Consejo de Estudios a la mejora continua, a partir del diagnóstico de las debilidades encontradas
2. La calidad del Prácticum.

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES:				
Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.				
VALORACIÓN	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
Recomendaciones/modificaciones		Seguimiento y valoración		
Recomendaciones derivadas del informe de verificación de la ANECA				
<i>"Criterio 5 Planificación de las enseñanzas: Se recomienda establecer mecanismos que garanticen la identidad del estudiante cuando sea evaluado en el conjunto de las enseñanzas a distancia planificadas."</i>		Se constata que se han llevado a cabo parcialmente las recomendaciones planteadas. Así mismo, no se han encontrado evidencias de la puesta en marcha de acciones que respondan a las recomendaciones del informe de verificación.		
<i>"Criterio 5 Planificación de las enseñanzas: Se recomienda justificar que los tutores de prácticas de los centros conveniados estén debidamente acreditados, según el apartado 5 de la ORDEN ECI/3857/2007."</i>		La justificación de la titulación de los tutores requiere de mayor precisión y claridad, argumentando de forma convincente la especificidad y particularidades del territorio al que sirve la titulación. También la respuesta sobre las acciones derivadas de las recomendaciones necesitan concreciones y ejemplos.		
Recomendaciones derivadas del informe de seguimiento 2010-2011 de la AQUIB				
En referencia a las recomendaciones sobre la revisión de la información pública disponible de la titulación: a). Revisar y/o completar la información publicada en la página web en relación con la especificada en la memoria de verificación sobre la información siguiente: el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y los objetivos de la titulación. b). Incluir o mejorar la siguiente información: la excepción sobre el número mínimo de créditos matriculados el primer año, la información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados, concretamente sobre el plan de acción tutorial, para que sea más accesible y con información más concreta, y poner al alcance de las personas interesadas 'el formulario de sugerencias o quejas' en un formato que se pueda rellenar. c). Adecuación del contenido de la guía docente respecto a la memoria de verificación: debería coincidir la información referente a la evaluación del aprendizaje.		Se recomienda llevar a cabo acciones para revisar y/o completar la información publicada en la página web en relación con la especificada en la memoria de verificación sobre el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.		

En referencia a la información derivada del sistema de garantía interno de calidad (SGIC) e indicadores: a). Las responsabilidades definidas en el SGIC, en particular las de la CGQ y de la persona responsable de calidad de la titulación, se recomienda contemplar todas las acciones previstas en la memoria de verificación. b). En la evaluación y la mejora del SGIC se hacen recomendaciones respecto a: 1. Hacer uso de los mecanismos para la mejora continua del SGC como resultado de la evaluación de la calidad de la enseñanza. 2. La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. 3. La evaluación y mejora de la calidad del profesorado. 4. En el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados. 5. Promover el uso de los formularios de sugerencias o reclamaciones, o bien revisar el mecanismo actual. 6. Efectuar propuestas de mejora basadas en las reflexiones sobre las sugerencias recogidas. 7. Revisar la composición de la CGQ.	Las acciones relacionadas con la información sobre el SGIC han sido realizadas prácticamente en su totalidad.
Modificaciones Modificació acceptada (05/01/2012): "• El cambio de carácter de las asignaturas de Lengua Española: estrategias para la comunicación, y Lengua catalana y su didáctica, pasando de ser obligatorias a básicas. • El cambio de carácter de las asignaturas de Reflexión e Innovación Educativa, y Familia y Escuela, pasando de ser formación básica a obligatorias".	En el momento de presentar el informe provisional de seguimiento (2010-2011) de la AQUIB, en la reunión mantenida con la titulación, ésta nos aclaró que esta modificación está prevista implantarla en el curso 2013-2014. Será objeto de especial atención en próximos seguimientos.

Firmado:  Dr. Antonio Ariño Villarroya Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears	Firmado:  Dr. Miguel José Deyá Bauzá Presidente de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears
--	--